



ACUERDO No. CSJVAA18-119
18 de julio de 2018

“Por el cual se autoriza el cierre del Juzgado 35 Penal Municipal de Conocimiento de Cali”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y según lo aprobado en sesión de Sala del 18 de julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio DESAJCLO18- 4929 de fecha 17 de julio de 2018, suscrito por la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial, ha solicitado cierre del Juzgado 35 Penal Municipal de Conocimiento de Cali, por un (1) día, el 19 de julio de 2018, debido al traslado de sede Judicial, del Centro Comercial Plaza de Caicedo al piso 16 del Palacio de Justicia de Cali.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

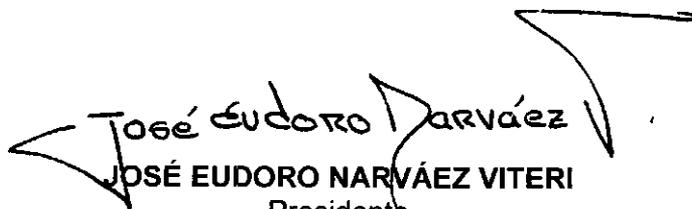
ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre del Juzgado 35 Penal Municipal de Conocimiento de Cali, por un (1) día, el 19 de julio de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali y al Juzgado 35 Penal Municipal de Conocimiento de Cali.

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, opción “Corporación”, Opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza amplia divulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

JENV/FFH